



## BANDO DE LA ALCALDÍA

D. Toni González Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Almussafes,

### HACE SABER:

Durante los últimos días se vienen produciendo en la piscina municipal de Almussafes una situación de problemas de aforo, mantenimiento de las condiciones higiénico sanitarias en piscinas de uso público y el cumplimiento básico de la normativa de la piscinas. Esto es debido, fundamentalmente, a que muchas instalaciones acuáticas de verano de estas características, no han podido abrir al público esta temporada, situación que está afectando a más de 100.000 personas de otros municipios cercanos a Almussafes.

A tal efecto, y con el objetivo de mejorar la seguridad, el control de aforos, y la calidad del agua, de la instalación y del servicio dirigido a los ciudadanos, se aprueban las siguiente medidas:

1.- La venta de entradas diarias a las piscinas municipales de Almussafes se realizará de la siguiente manera:

- Las entradas se adquirirán por vía telemática en el programa SERVIWEB.
- Los empadronados podrán adquirir la entrada con un día de antelación.
- El resto de los usuarios que deseen acceder a las instalaciones podrán realizar la compra desde las 9h del mismo día, siempre de forma telemática.
- En ningún caso se venderán entradas diarias en las taquillas de las piscinas municipales.
- Para los usuarios que dispongan del pase de temporada no será necesaria la reserva previa.

Hay que recordar que, tal y como se indica textualmente en el programa Anual de Deportes: *"El abono de la piscina de verano no da derecho de acceso preferente ni garantiza la entrada a la instalación cuando, por motivo de aforo completo, no se permita el acceso a más usuarios. Es un elemento más de acceso a la instalación con las mismas condiciones que la entrada, pero con una reducción sobre el precio del servicio"*.

No obstante, por motivos de aforo se limitará la venta de entradas individuales a un máximo de 200.

2.- Queda totalmente prohibida la entrada de objetos y elementos voluminosos (neveras o similares). Sólo se permitirá el acceso de bolsos de mano para bebida y comida individual.

3.- Con el fin de que todos los usuarios puedan disfrutar de las piscinas municipales de Almussafes, se recuerda el cumplimiento de la normativa aprobada actualmente y seguir, en todo momento, las recomendaciones del personal que trabaja en la instalación. En caso contrario, podrán ser expulsado de la instalación e incluso sancionados con la prohibición de acceso de entre 1 ó 2 meses.

Todas estas medidas entrarán en **vigor a partir del jueves 26 de Junio** y hasta el final de la temporada de verano el día 7 de septiembre de 2025.

